

TABLA

SESIÓN ORDINARIA N°1142 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N°1142 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 09:00 HORAS ES LA SIGUIENTE:

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 288 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.
2. SOLICITA APROBACIÓN PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN JUDICIAL POR UN MONTO DE \$5.954.466.- EN CAUSA SEGUIDA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, ROL O-1555-2022 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CARATULADA "GALLEGOS//ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", POR "DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES"
3. APROBAR LA MODIFICACION PRESUESTARIA MUNICIPAL N° 3.
4. SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL DEL PERIODO 2023 A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH) RUT: 65.076.037-9 POR UN MONTO DE \$40.000.000.
5. SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA RUT: 65.060.484-9 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$38.280.680.
6. SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2023 PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
 - a) FUNDACIÓN EDUCACIONAL BARNECHEA, RUT 71.453.500-5.
 - b) FUNDACIÓN CENTRO LABORAL TAÑI, RUT 65.100.222-2.
 - c) UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR, RUT 65.782.370-8.
 - d) FUNDACIÓN JUAN CARLOS KANTOR, RUT 65.206.480-9.
 - e) FUNDACIÓN KIRI, RUT 65.201.144-6.
 - f) CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE SER JOVEN, RUT 65.318.060-8.
7. VARIOS.


VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA N° 1142 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 28 de febrero de 2023, siendo las 09:02 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera. Se excusan los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes y señor Benjamín Errázuriz Palacios.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) : señor Pablo Gamarra Camus

ASESORÍA JURÍDICA : señor Carlos Quintana Frugone

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1142, de fecha 28 de febrero de 2023.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 288, de fecha 13 de febrero de 2023.

2.- Solicita aprobación para celebrar Transacción Judicial, por un monto de \$ 5.954.466, en Causa seguida en contra la Municipalidad de Lo Barnechea, ROL O-1555-2022, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "GALLEGOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", por "Declaración de existencia de relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales".

3.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 03.

4.- Solicita aprobación del pago de la Cuota Ordinaria Anual del período 2023, a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), RUT N° 65.076.037-9, por un monto de \$ 40.000.000.

5.- Solicita aprobación del pago de la Cuota Anual a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, RUT N° 65.060.484-9, correspondiente al período 2023, por un monto total de \$ 38.280.680.

6.- Solicita aprobación Subvención 2023, para las siguientes Organizaciones:

a) Fundación Educacional Barnechea, RUT N° 71.453.500-5;

b) Fundación Centro Laboral TAÑI, RUT N° 65.000-222-2;

c) Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, RUT N° 65.782.370-8;

d) Fundación Juan Carlos Kantor, RUT N° 65.206.480-9;

e) Fundación KIRI, RUT N° 65.201.144-6;

f) Corporación Centro de Salud de Adolescente SER JOVEN, RUT N° 65.318.060-8.

7.- Varios

El presidente señor Lira: saludamos, especialmente, a todos los vecinos que están conectándose en este minuto, a todos los invitados, especialmente a la Fundación Kantor que está aquí y a los funcionarios municipales, Directores y, por supuesto, a nuestros Concejales aquí presentes.

Tenemos la ausencia de algunos, por lo tanto, vamos a pasar la lista, para saber si estamos con la asistencia suficiente como para desarrollar esta reunión:

Señora Juanita Mir, muy buenos días

La señora Mir: muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos; buenos días a todos los presentes. Presente.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly, muy buenos días

El señor Daly: hola, Alcalde, muy buenos días; buenos días a todos. Presente.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Cristián

Don Michael Comber, muy buenos días.

El señor Comber: muy buenos días, Alcalde. Aquí presente.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

Entiendo que la Concejala María Teresa Urrutia está delicada en este minuto, con cuidado por su embarazo, así que no asiste.

La señorita Paulette Guiloff está de viaje, todavía en su feriado de vacaciones.

Y Benjamín Errázuriz tampoco está aquí.

Por lo tanto,

Don Rodrigo Arellano, muy buenos días.
El señor Arellano: muy buenos días, Alcalde; saludos a todos los vecinos. Presente.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?, muy buenos días
El señor Madrid: buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Presente.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Está la Ministra de Fe, Secretaria Municipal, señora Vivian Barra, muy buenos días.

Bien, pues, teniendo el quórum suficiente para dar inicio a este Concejo, partimos, entonces, con nuestra Tabla.

Ésta es la Sesión Ordinaria N° 1142, de fecha 28 de febrero de 2023.

El Primer Punto de la Tabla es:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 288, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023.

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

Don Michael Comber

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

Don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 288, de fecha 13 de febrero de 2023, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Lira: Segundo Punto de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN JUDICIAL, POR UN MONTO DE \$ 5.954.466, EN CAUSA SEGUIDA EN CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA, ROL O-1555-2022, DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CARATULADA "GALLEGOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", POR "DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL, NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES".

El presidente señor Lira: aquí está nuestro Director Jurídico, don Carlos Quintana, quien nos va a exponer este caso.

Adelante, don Carlos, muy buenos días

El señor Quintana: buenos días, Alcalde, muchas gracias; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, en este caso, el demandante, señor Edwin Gallegos, se desempeñó como prestador de servicios en un programa comunitario, específicamente, en el Programa de Mejoramiento Habitacional, desde diciembre de 2015 hasta diciembre del año 2022, en que se decide no celebrar un nuevo contrato para el año 2023. Como muchos otros casos que hemos visto aquí en transacciones judiciales, decidió demandarnos, demandando que se reconociera que su contrato correspondía a una relación laboral, demandando la nulidad del despido y las prestaciones laborales adeudadas. En la Audiencia de Preparación del Juicio, el Tribunal propuso, como bases de arreglo, un acuerdo de \$ 5.900.000, que corresponde a la suma de 6 remuneraciones brutas del ex prestador de servicio. Estimando que es altamente probable que, de terminar el juicio, se nos condene a pagar un monto superior, consideramos que es conveniente a los intereses del municipio, acceder a este acuerdo y terminar el juicio pagando este monto.

El presidente señor Lira: muy bien

Nuevamente un caso en que se reconoce la relación laboral por todos estos años. Lo probable es que nos hagan pagar estas indemnizaciones, que es lo que dice el Fallo al final.

El señor Quintana: estos casos son contrarios al sentido común en realidad, porque nosotros no tenemos defensa. Nosotros contratamos conforme a un régimen estatutario y los Tribunales han venido, sostenidamente, reconociendo que no se ajusta a la realidad el régimen que se aplica a estos prestadores de servicio. Entonces, ante esta vulneración en que está el Estado, una vez que somos demandados, quedamos peor que un particular, incluso, porque no tenemos las herramientas que tendría un particular para subsanar esto y terminarlo rápidamente, de forma tal que es casi uniforme los casos en que nosotros terminamos con transacciones extrajudiciales o siendo condenados; sólo por torpeza del demandante, perdemos estos casos.

El presidente señor Lira: así es

Muy bien, pues.

Tenemos claro parece,

Entonces:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muy bien, pues

Muchas gracias, don Carlos

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Judicial, por un monto de \$ 5.954.466, en Causa Rol O-1555-2022, Caratulada "GALLEGOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA".

ACUERDO N° 6877

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Judicial, por un monto de \$ 5.954.466, en Causa Rol O-1555-2022, Caratulada "GALLEGOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por "Declaración de existencia de relación laboral, nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales".

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 3 de la Tabla:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 03.

El presidente señor Lira: aquí está don Pablo Gamarra, para presentarnos este Punto.

Es importante que aquí hay modificaciones presupuestarias para los aportes a Subvenciones y algunos Concejales, en particular, han pedido, aunque una cosa es independiente de la otra, que tratemos de explicarles, antes de la modificación presupuestaria, estos aportes a las Fundaciones, para tenerlo claro.

Don Pablo. Ud. tiene la palabra

El señor Gamarra: muy bien

Muy buenos días, señor Alcalde: señoras y señores Concejales

Como explicaba el señor Alcalde, esta Modificación es necesaria para financiar lo que vamos a ver en los Puntos 4, 5 y 6, que son los pagos necesarios para el funcionamiento de la AMUCH, de la Asociación Parques Cordillera y para las Subvenciones que hoy se someten a su consideración. Así que, si les parece, podemos partir por los Puntos 4, 5 y 6.

El 4 sería el aporte de la Cuota Anual del período 2023, a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), por un monto de 40 millones de pesos, de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 36 de los Estatutos, la Cuota Ordinaria Anual que fije el Directorio para cada municipio, la que ha sido fijada, por el Directorio provisorio, en la suma anual de 250 mil pesos por cada mil millones del Presupuesto Municipal, respecto de cada municipio. Este monto es ajustado y por eso da 40 millones justo, que es la forma de calcular.

Punto N° 5 es: se solicita la aprobación del pago de la cuota anual a la Asociación de Municipalidades Parques Cordillera, RUT 65.060.484-9, correspondiente al período 2023, por un monto total de \$ 38.280.680. La Asociación Parques Cordillera trabaja para conservar y proteger los recursos naturales cordilleranos de la Región Metropolitana, elevándolos al sitio de patrimonio natural de la región. Es una asociación sin fines de lucro, que agrupa a 7 municipios con territorios montañosos, estos son: Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Pañalolén, La Florida, San José de Maipo y Colina. La cuota que se somete a su consideración es la Cuota Ordinaria para este año 2023, por \$ 38.280.680.

El señor Comber: disculpe, Pablo. Creo que en la presentación anterior había solamente un error de tipeo, o sea, el año 2022.

El señor Gamarra: sí, ahí están los montos anteriores que ha estado aportando la municipalidad.

El señor Comber: perfecto

El señor Gamarra: seguimos con el Punto N° 6, que son las Subvenciones. Se solicita la aprobación de la Subvención 2023, para las siguientes Organizaciones: Fundación Educacional Barnechea, RUT 71.453.500-5, por un monto de 44 millones de pesos, para financiar el Proyecto "Financiamiento de coordinación y ejecución de actividades del Colegio San Rafael"; Fundación Centro Laboral TAÑI, RUT 65.100.222-2, por un monto de \$ 42.800.000. Esta organización busca insertar a los beneficiarios de la comunidad. Son personas mayores de 25 años que tienen alguna discapacidad intelectual. La tercera Subvención es para la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, RUT 65.782.370-8. Ellos señalan que su motivación es tener una organización que beneficie a todos los adultos mayores de la comuna, incentivando la asociatividad, contribuyendo a un envejecimiento saludable, activo y participativo, generando nuevas instancias de encuentro y empoderamiento de diversas actividades. El monto que se está sometiendo a su aprobación es de \$ 19.100.000 y sirve para financiar distintas actividades de esta Unión Comunal de Adultos Mayores. La siguiente Subvención es para la Fundación Juan Carlos Kantor, RUT 65.206.480-9, por un monto de \$ 29.250.000. La Fundación contribuye al bienestar emocional y afectivo de las personas mayores, a través de programas de voluntariado y de formación, favoreciendo la integración, la autoestima y la participación social. La siguiente Subvención es para la Fundación Kiri, RUT 65.201.144-6. Esta Fundación trabaja para que todos los niños y niñas se sientan queridos, especiales y únicos a través de actividades culturales, deportivas y científicas. Promueve el desarrollo de habilidades socio-emocionales, creando ecosistemas de bienestar basado en tres ejes: talleres culturales, deportivos y científicos para estudiantes; formación para

equipos educativos; y encuentros inter escolares. El monto que se somete a su consideración es de \$31.800.000. Por último, Corporación Centro de Salud del Adolescente Ser Joven, RUT 65.318.060-8. Este Centro de Salud proporciona atención de salud integral, tanto física como psicológica y social, que favorece el desarrollo integral y favorable de los adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la comuna. El monto que se solicita aprobar es de \$ 68.167.884.

El presidente señor Lira: vamos a la Modificación Presupuestaria

El señor Gamarra: primero, es importante señalar que esta Modificación Presupuestaria no implica un aumento de Gastos. Sólo se están redistribuyendo recursos entre distintas Cuentas, en parte, para financiar las Subvenciones que he mencionado recientemente, el pago de la Cuota Ordinaria de la AMUCH y el pago de la Cuota Ordinaria de la Asociación Parques Cordillera, pero también para financiar otras iniciativas municipales.

Vamos a partir por los aumentos: en el Subtítulo N° 22, correspondiente a Bienes y Servicios de Consumo, se requiere aumentar el Ítem denominado Alimentos y Bebidas, por un monto de 8 millones, para financiar requerimientos autorizados en los Programas de Regeneración Urbana, Turismo y Emprende. Así también, se requiere aumentar el Ítem denominado Publicidad y Difusión, por un monto de 28 millones, en la Cuenta Servicios de Impresión, también para cubrir requerimientos de los Programas de Regeneración Urbana, Turismo y Emprende. En el Subtítulo 24: Transferencias Corrientes, se requiere aumentar el Ítem denominado Sector Privado, por un monto de \$ 235.117.884, en la Cuenta denominada Otras Personas Jurídicas, que es para financiar las Subvenciones para el año 2023, recientemente señaladas. Así también, se requiere aumentar la Cuenta denominada Premios y Otros, por un monto de 15 millones, con el fin de cubrir requerimientos autorizados en el Programa Municipal de Emprende. Se requiere aumentar el Ítem denominado Otras Entidades Públicas, por un monto de \$64.780.680, en las Cuentas que a continuación se indican: Cuenta 24.01.080.002.001, Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), por la suma de \$ 26.500.000, para financiar la Cuota 2023. Éste es el saldo que falta para enterar los 40 millones que acaban de ser expuestos. La Cuenta 24.03.080.002.004, denominada Parques Cordillera, con el fin de financiar la Cuota Anual 2023, también recientemente sometida a su aprobación. En el Subtítulo 26: Otros Gastos Corrientes, se requiere aumentar el Ítem denominado Devoluciones, por un monto de \$ 69.391.154, para realizar una devolución solicitada por la Contraloría General de la República, relacionada con una modificación de permiso de construcción que se cobró demás y esta empresa acudió a la Contraloría y ésta le dio la razón. Por lo tanto, hay que hacer esa devolución. En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, se requiere aumentar el Ítem Vehículos, por un monto de 360 millones, para la adquisición de 12 vehículos híbridos y un Sub 4 x 4, con el objeto de realizar los servicios de apoyo de traslado de personas del área municipal. Se requiere aumentar también el Ítem denominado Mobiliario, por un monto de 15 millones, con el fin de cubrir los requerimientos de los

Programas de Regeneración Urbana, Turismo y Emprende. En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se requiere aumentar el Subtítulo denominado Proyectos, por un monto de \$1.386.406.989, en las siguientes Cuentas: Cuenta Estudios Remodelación Feria Los Quincheros. Aquí lo que se está haciendo por la suma de \$ 39.321.000, es traspasar de la Cuenta Obras Civiles a la Cuenta Estudios. Luego, cuando veamos las disminuciones, vamos a ver que, por el mismo monto, se está disminuyendo la Cuenta Obras Civiles y se tiene que traspasar a la Cuenta Estudios, que es lo que se va a realizar este año, que corresponde al Estudio de Arquitectura y Especialidades del Proyecto Feria Los Quincheros. Así también, se requiere aumentar la Cuenta denominada Instalación de Medidor de Agua Potable para Riego, por la suma de \$ 35.826.865, para la instalación de un medidor de agua potable en el Parque El Remanso, el cual, actualmente, se abastece por camiones aljibes. En la Cuenta denominada Mejoramiento Iluminación y Mobiliario Plaza La Cueva, que es un programa de mejoramiento urbano, financiado en parte por la SUBDERE, se requiere aumentar por la suma de \$ 11.259.124, que es un valor que no está cubriendo la SUBDERE. Aquí, lo que ha pasado es que se ha licitado tres veces y lo que se ha constatado es que las empresas no llegan al monto que, en algún minuto aprobó la SUBDERE. Por lo tanto, la municipalidad requiere, para poder ejecutar este proyecto, hacer un aporte por el monto ahí señalado. Y en la Cuenta denominada Mejoramiento Estadio Municipal, por la suma de 1.300 millones. Esto se debe a que, cuando se realizó el Presupuesto, hubo un error de digitación y el monto se imputó a otra Cuenta y ahora es necesario ajustar eso y establecer la Cuenta que corresponde. Ahora seguimos con las disminuciones: Subtítulo 24, Transferencias Corrientes: se requiere disminuir el Ítem denominado Del Sector Privado, por un monto de \$ 610.289.718, de acuerdo al siguiente detalle: disminuir la Cuenta denominada Otras Personas Jurídicas, por el monto de \$ 299.898.564, con el fin de financiar las Subvenciones para el año 2023 ya citadas y el aporte a la Asociación Parques Cordillera y a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). Para esto, se rebaja el saldo presupuestario de la Cuenta Subvención y de la Cuenta denominada Corporación Cultural de Lo Barnechea. En el caso de la Corporación, se habían presupuestado 4 mil millones y las Subvenciones por 3.800. Por lo tanto, hay 200 millones que se pueden redestinar y es lo que se está haciendo en este momento. Así también, es necesario disminuir la Cuenta denominada Asistencia Social a Personas Naturales, por la suma de \$ 315.391.154, de acuerdo al análisis realizado por la Unidad Técnica. El Presupuesto Social de Dideco 2023 está financiado. Este monto que se está disminuyendo corresponde a períodos anteriores, de platas que fueron sobrando de los distintos programas. En el caso de Dideco, muchos de sus contratos son a precios unitarios, por lo tanto, se estima un monto y muchas veces ese monto no se alcanza a utilizar, porque la demanda es menor y esos saldos son los que ahora se están rebajando. Así también, se requiere disminuir el Ítem denominado A Otras Entidades Públicas, por un monto de 110 millones, en la Cuenta Ochenta por Ciento a Otros Municipios. Esto corresponde a cobros que hace la municipalidad de infracciones que se cometen en otros distritos

municipales, por ejemplo, puede ser en la Municipalidad de Estación Central, que la municipalidad cobra, pero el 80% debe restituirlo a esa municipalidad y el 20% queda en la Municipalidad de Lo Barnechea. Así también, se requiere disminuir el ítem denominado Otros Activos No Financieros, por la suma de 70 millones, rebajando aquellos saldos no utilizados de años anteriores relacionados a equipamiento de dependencias municipales. Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión: se requiere disminuir el ítem denominado Proyectos, por un monto de \$ 1.386.406.989, en las Cuentas denominadas Remodelación Feria Los Quincheros. Como explicaba recientemente, aquí hubo un cambio de obras civiles a estudios. Son los estudios de arquitectura y especialidades los que se van a hacer este año. Por lo tanto, es importante pasar la plata de obras civiles a esa Cuenta. También se necesita disminuir la Cuenta denominada Proyecto Bandejón Central Los Trapenses y Centro Cívico, por un monto de \$ 11.259.124. La licitación salió menor a lo esperado. Por lo tanto, ese saldo sobra y se puede redistribuir. También se necesita disminuir la Cuenta denominada Rotonda Santuario del Valle, en la suma de \$ 35.826.865, que, de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica, el mejoramiento de este proyecto se realizará a través del contrato de Mantención de Áreas Verdes, que, además, tendrá un costo menor. Por lo tanto, esos recursos no van a ser utilizados en esta Cuenta. Y la Cuenta denominada PMU Mejoramiento Plaza San Joaquín, sector Pueblo Lo Barnechea, en la suma de 1.300 millones, que hemos explicado recientemente: esos 1.300 millones fueron imputados en otra cuenta y ahora es necesario hacer ese ajuste.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, Pablo

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Comber: sí, Alcalde, yo tengo una consulta

El presidente señor Lira: sí, adelante, don Michael

El señor Comber: bueno, quizás la Plaza San Joaquín habría quedado linda con los 1.300 millones asignados a ella, pero el Estadio también los necesita. Es, sobre todo, en el aumento que se hace, debido a la devolución que debe hacer la DOM, por orden de la Contraloría. ¿Cuál es el motivo de esa devolución?. Si nos pudiera explicar, porque se menciona aquí, el Subtítulo 26-C, por Otros Gastos Corrientes, se requiere aumentar el ítem 26.01 Devoluciones y claro, se indica el Oficio de Contraloría, pero no se indica la razón. ¿Qué significa esa devolución?. Solamente entender ese punto, Alcalde.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien

¿Pablo?

El señor Gamarra: sí, hay una solicitud de una empresa inmobiliaria que presentó a la Dirección de Obras una modificación de permiso y la Dirección de Obras procedió a realizar un cobro, de acuerdo a lo que dice la Ordenanza de Derechos Municipales, pero lo que detectó la Contraloría es que esta Ordenanza se contradice con lo que dice la Ley General de Urbanismo y Construcciones y, por lo tanto, procedió a solicitar la devolución del dinero.

El señor Comber: bien. O sea, igual está solicitado por la Contraloría, no hay nada curioso, pero esa Ordenanza se revisará, Alcalde.

El presidente señor Lira: hay que ver.

Carlos

El señor Quezada: gracias

Efectivamente, el año pasado cuando actualizamos la Ordenanza de Derechos, la modificamos en ese sentido, para ajustarla a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y, en la Subdivisión de Loteos, entiendo que era, que la nomenclatura fuera tal cual y que fuera un porcentaje del presupuesto como lo establece la Ley y no como lo establece nuestra Ordenanza. Ya se modificó el año pasado.

El presidente señor Lira: bueno, entiendo que Uds. han revisado bastante en detalle todos estos cambios.

Así que, si quieren, sometemos a consideración del Concejo esta Modificación Presupuestaria.

La señora Mir: Alcalde, ¿votamos punto a punto, o votamos por el Punto en general?

El presidente señor Lira: votemos el Punto 3 primero, que es la Modificación Presupuestaria. Después vamos a aprobar las Subvenciones.

La señora Mir: perfecto, clarísimo.

El presidente señor Lira: el Punto 3 vamos a votar ahora: la Modificación Presupuestaria:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: por mi parte, apruebo el Punto N° 3, que es la Modificación Presupuestaria. Gracias.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

El señor Daly: apruebo el Punto N° 3, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo la Modificación Presupuestaria,
Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo el Punto 3, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la
Modificación Presupuestaria N° 3.

ACUERDO N° 6878

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación
Presupuestaria Municipal N° 03, por un monto de \$ 2.181.686.707:

Tipo de ajuste en Gasto: reasignar recursos a subvenciones y asociaciones, a inversión en activos (vehículos), a estudios y proyectos de inversión municipales y PMU; y para devoluciones y programas municipales.

Variación en el resultado final total del presupuesto: \$ 0 (0,00%)

El presidente señor Lira: el Punto N° 4:

SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL DEL PERÍODO 2023, A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH), RUT N°65.076.037-9, POR UN MONTO DE \$ 40.000.000.

El presidente señor Lira: eso ha sido recientemente explicado.

El señor Madrid: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: ¿sí?

El señor Madrid: solamente entender la razón del porqué el año pasado era de 34 millones, si mal no recuerdo y ahora son 40. Entender la razón de ese aumento nomás.

El señor Gamarra: lo que pasa es que la cuota se calcula en base al Presupuesto Municipal, es un 0,025 del Presupuesto.

El señor Madrid: perfecto

El presidente señor Lira: es un poco, de modo que las distintas municipalidades, dependiendo del tamaño, sea más o menos.

Bien, pues:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el pago de la Cuota Ordinaria Anual 2023, a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), por un monto de \$ 40.000.000.

ACUERDO N° 6879

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el pago de la Cuota Ordinaria Anual 2023, a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), RUT N° 65.076.037-9, por un monto de \$ 40.000.000.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 05:

SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA, RUT N° 65.060.484-9, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 38.280.680.

El presidente señor Lira: les recuerdo que Parques Cordillera es quien administra los parques. En el caso de nuestro municipio, esta Asociación administra el Parque Ñilhue y el Cerro del Medio. Cada municipio tiene distintos parques. Ésta es la Cuota Ordinaria que se solicita de esta Asociación. Les recuerdo que esta Asociación tiene un Directorio que le ha exigido auditoría permanente. Por lo tanto, ahí el Directorio hace el control, todos los Alcaldes de las comunas que pertenecen y sus ingresos están por una Cuota Ordinaria, más los ingresos propios que tienen los parques, más la Cuota Extraordinaria. En este caso, ésta es la Cuota Ordinaria por pertenecer a esta Asociación.

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: ¿sí?

El señor Comber: nosotros algo alcanzamos a conversar. Yo estando de acuerdo con la Cuota, solamente insistir en un punto que he mencionado otras veces en Concejo y creo que van en la línea de tratar de buscar avanzar un poquito más. Yo no me refiero tanto a la parte de fiscalización en términos de plata, entiendo que eso está súper bien controlado por Ud. y el resto del Directorio, es sobre todo la visión que tiene Parques Cordillera hacia el futuro. Eso yo lo he mencionado, es un tema más blando si queremos decir, no es tan técnico, pero por las veces que nos han presentado, ha sido como: administramos esto, gastamos esto. Está súper bien el orden, pero a mí me gustaría y en algún momento lo podemos conversar, Alcalde, o tal vez Ud. traerlo como parte del Directorio, o solicitar a su Directora Ejecutiva, que es Deborah Raby, cuál va a ser su proyección hacia el futuro, sobre todo en nuestra comuna. Somos parte de una Asociación, que la idea es que tenga cierta visión sobre lo que va a querer lograr a largo plazo. Los temas de montaña sabemos que son a largo plazo. De hecho, lamentablemente, es poco probable inaugurar cosas en períodos alcaldicios muy breves y, por lo mismo, se requiere de una visión a largo plazo y ésa, hasta ahora, yo la he solicitado y todavía no nos ha llegado ni se nos ha mencionado nada de cuál es ésa como aspiración del Proyecto Parques Cordillera, más allá de lo que ya mantienen, que eso yo entiendo que está súper bien y no hay ningún cuestionamiento a eso.

El presidente señor Lira: perfecto. Me parece muy bien esa inquietud. Habíamos organizado una reunión con la Directora Ejecutiva y el Concejo. No sé si no se aclaró bien el punto de la visión parece.

La señora Mir: no, se hizo online y fue más bien para aclarar el tema administrativo y ella se iba, si mal no entiendo, ese mismo día de viaje. Entonces, fue una cosa más rápida, pero, efectivamente, tuvimos una reunión, pero tal como dice el Concejal Comber no fue del proyecto y la visión, sino que fue más bien de la administración.

El presidente señor Lira: perfecto.

Entonces, yo creo que sería muy conveniente aprovechar de hacer esta reunión, siempre se pueden hacer buenos aportes en una reunión de análisis respecto del futuro de Parques Cordillera, la visión que tenemos. Tenemos, además, un cambio de una visión de que la Cordillera tiene que abrirse a todas las personas, a todos los ciudadanos, la cordillera tiene dueño, son privados y, por lo tanto, el rol que podría jugar Parques Cordillera podría ser muy importante, tal como estamos viendo en el Parque del Estero Las Hualtatas, donde se ha llegado a un acuerdo con los propietarios, con el fin de abrir ese Parque Las Hualtatas, que es un parque muy bonito y que sería, en este caso, administrado por Parques Cordillera. Entonces, creo que sería muy interesante tener esta reunión y conversar acerca, justamente, del futuro, de la visión, de cómo enfrentar este tema de la apertura de los parques, en fin, cómo le podemos sacar más provecho a nuestra Asociación de Parques Cordillera. Así que tiene toda la razón, vamos a agendar eso.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, generar una reunión con la Asociación de Municipios Parques Cordillera, a objeto de conocer y analizar las estrategias contempladas realizar por la entidad, con vistas al futuro de los parques.

Bien, lo sometemos a consideración del Concejo, entonces:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el pago de la Cuota Anual 2023, a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, por un monto total de \$38.280.680.

ACUERDO N° 6880

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el pago de la Cuota Anual 2023, a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, RUT N° 65.060.484-9, por un monto total de \$38.280.680.

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 6:

SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2023, PARA LAS SIGUIENTES

ORGANIZACIONES:

A) FUNDACIÓN EDUCACIONAL BARNECHEA, RUT N° 71.453.500-5;

B) FUNDACIÓN CENTRO LABORAL TAÑI, RUT N° 65.000.222-2;

C) UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR, RUT N° 65.782.370-8;

D) FUNDACIÓN JUAN CARLOS KANTOR, RUT N° 65.206.480-9;

E) FUNDACIÓN KIRI, RUT N° 65.201.144-6;

F) CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE SER JOVEN, RUT N° 65.318.060-8.

El presidente señor Lira: aquí me gustaría que la votación fuera como me va a exigir la Secretaria Municipal, seguramente, que se dirigiera a cada una: a, b, c, d, e y f, para estar seguros de la votación:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, antes de votar, quisiera agradecer a las Fundaciones, porque la verdad que la verdad que pese a todo el esfuerzo que se hace en el municipio y la disposición que hay de parte de este Concejo de colaborar en todas las instancias necesarias para poder cumplir con las necesidades de los vecinos, nunca es suficiente. Entonces, yo creo que estos aportes público-privados son vitales para que las cosas pasen, para que, realmente, lleguemos con soluciones concretas para nuestra gente y sobre todo que de repente las miradas desde afuera, detectan otras cosas que muchas veces los municipios y nosotros mismos como Concejales estamos tan metidos como en cierto formato, en cierta manera de hacer las cosas, que no las detectamos y estas Fundaciones vienen a complementar esa mirada. Así que yo creo que es vital tener, sobre todo, una relación cercana, no solamente ser un ente subsidiario, sino que también conocernos, ser parte nosotros como Concejo, visitar algunas veces los lugares, las actividades y todo. Así que la verdad que voy a votar por los puntos a, b, c, d, e y f, aprobando cada uno de ellos y agradeciendo a cada una de las personas que trabajan en estas Fundaciones.

El presidente señor Lira: perfecto. Gracias, señora Juanita

¿Don Cristián?

El señor Daly: apruebo la totalidad de las Subvenciones propuestas.

El señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: gracias, Alcalde. Apruebo las Subvenciones de la a) a la f), presentadas en este Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: sumándome a las palabras de la Concejal Mir reconociendo el aporte que hacen las Fundaciones y la Sociedad Civil, muchas veces a la gestión pública, también apruebo las Subvenciones en su totalidad, de la letra a) a la letra f).

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo todas las Subvenciones, Alcalde, desde la a) hasta la f).

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

El presidente señor Lira: bueno, también sumarme a los agradecimientos y a las felicitaciones hacia las Fundaciones. La verdad que para nosotros es un aporte enorme lo que hacen las Fundaciones, son cosas muy difíciles para un municipio enfrentar y creo que, de esa forma, se complementan muy bien los intereses privados, los aportes de los privados, las ganas de cooperar en lo público con, justamente, la labor de la municipalidad. Así que muchas gracias. Aquí está presente la Fundación Juan Carlos Kantor, así que aprovecho de felicitarlos y agradecerles también personalmente. Muy contento de que hayamos aprobado todos estos aportes a estas Fundaciones.

Por lo tanto, se aprueban los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°6881: aprobar, por unanimidad de los presentes, Subvención Año 2023, para las siguientes Organizaciones:

ACUERDO N°6881-a): Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Fundación Educacional Barnechea, RUT N° 71.453.500-5, por un monto de \$ 44.000.000, destinada a financiar el Proyecto “Financiamiento de coordinación y ejecución de actividades Colegio San Rafael”;

ACUERDO N°6881-b): Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Fundación Centro Laboral TAÑI, RUT N° 65.100.222-2, por un monto de \$ 42.800.000, destinada a financiar el Proyecto “Fundación Centro Laboral TAÑI, dignificando a través del trabajo”;

ACUERDO N°6881-c): Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, RUT N° 65.782.370-8, por un monto de \$ 19.100.000, destinada a financiar el Proyecto “Mantención unión comunal del adulto mayor”;

ACUERDO N°6881-d): Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Fundación Juan Carlos KANTOR, RUT N° 65.206.480-9, por un monto de \$ 29.250.000, destinada a financiar el Proyecto “Acompañamiento voluntario a personas mayores en situación de aislamiento social y emocional”;

ACUERDO N°6881-e): Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Fundación KIRI, RUT N° 65.201.144-6, por un monto de \$ 31.800.000, destinada a financiar el Proyecto “Ecosistemas escolares de bienestar”;

ACUERDO N°6881-f): Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2023, a la Corporación Centro de Salud del Adolescente “SER JOVEN”, RUT N° 65.318.060-8, por un monto de \$68.167.884, destinada a financiar el Proyecto” Servicio de atenciones de Salud Mental Integral para adolescentes vulnerables de Lo Barnechea”.

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 7:

VARIOS

El presidente señor Lira: señora Juanita Mir

La señora Mir: muy cortito, Alcalde

Ayer me llamaron varios vecinos de la comuna, muy preocupados, porque se están organizando para pedir algunos cambios en los horarios de las construcciones. Sienten que hay mucho abuso al respecto, sobre todo los días sábados, porque según ellos entienden y yo no estoy al tanto, había un horario bastante restringido en términos de construcción los días sábados y que estos no se están respetando. Hay ciertas zonas donde, realmente, hay muchas construcciones importantes y la verdad que se está haciendo bien insoportable el despertar. Estamos con ruidos en la comuna a partir, más o menos, a las 6 de la mañana en adelante, fuertes camiones pasando, maquinarias, grúas. O sea, ya la cosa no es solamente ruido de camiones, como lo trajimos a Concejo hace al menos un año atrás y los sábados se está transformando exactamente en lo mismo. Entonces, la verdad es que la gente está pidiendo que, por favor, revisemos eso y que tengamos mayor control, porque son los días de descanso y la verdad que tienen que limitarse exactamente a lo que la Ordenanza Municipal permite y que entienden que, a partir de las 10 de la mañana el día sábado, no lo recuerdo, no pude encontrar ayer la Ordenanza, pero sé que está estipulado el trabajo de construcción los días sábados.

Ése sería mi Varios, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Obras y Seguridad, revisar y exigir el cumplimiento de la Ordenanza Municipal a las Empresas Constructoras, específicamente, en lo relativo a los horarios permitidos y ver forma de cambiarlos, por cuanto estos no se estarían cumpliendo, especialmente los sábados, con la consecuente molestia para los vecinos de esos sectores.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias

Un punto muy importante. Estaba ayer, justamente, planificando un tema de fiscalización y toda la respuesta que tenemos que dar como municipio y concentrarnos. Creo que el tema de ruido molesto es uno de los temas más complejos que estamos enfrentando, desde el punto de vista de denuncias de vecinos. Vamos a tener ahí un trabajo muy importante que hacer este año.

Gracias, señora Juanita

Seguimos con don Cristián Daly

El señor Daly: Alcalde, no traigo Varios en esta oportunidad.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

Don Michael Comber

El señor Comber: muchas gracias, Alcalde

Respecto a una Recomendación anterior que emití, salió por error de redacción mía hacia DIMAO y era hacia Sostenibilidad. Era una solicitud de fiscalización por ruidos molestos en calle El Candil N° 600, solicitarlo a Sostenibilidad en esta ocasión, cosa que pueda ser realizada esa fiscalización y ver qué está pasando ahí.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad, efectuar una fiscalización por ruidos molestos, en calle El Candil N° 600; y cursar las infracciones que correspondan, en caso de ser necesario.

El señor Comber: junto con esto, también hemos conversado en otras ocasiones, con Lo Barnechea Servicios y con Deporte, por el tema del Trail running. Yo lo he traído otras veces y considero que es una actividad súper potente en Lo Barnechea impulsar el Trail, desde una actividad municipal. Nosotros hacemos dos corridas creo e, incluso, a veces podemos tener otras más, que una de ellas tuviera como contexto correr en los cerros, dada esta coordinación también que estamos tratando de impulsar, el hecho del acceso a los cerros. No va a ser un acceso permanente, pero sí dar un día de un acceso ordenado y bien planificado a los cerros, podría ser un hito bien particular y sé que podría ser muy potente. Entonces, quería solicitarle a Ud., Alcalde, obviamente, pero también a Lo Barnechea Servicios, si pudiéramos evaluar que alguno de los hitos de corridas o deportivos fuera una corrida trail, o sea por cerros y no alta montaña, sino que ojalá los que está aquí próximos a la comuna. Podría ser el día 03 de junio, que es el Día de la Bicicleta, o podría ser otro. Podríamos inventar ahí alguna iniciativa; podría ser interesante.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Lo Barnechea Servicios, planificar una corrida trail running a los cerros del borde urbano de la comuna, además de las existentes a la montaña.

El señor Comber: también yo creo que podría conllevar cierta como pérdida de ingresos, pero hoy día está todo este movimiento que ojalá pagar las patentes o pagar los seguros en las comunas que han sido damnificadas por los incendios. Tal vez como municipio podríamos establecer una campaña con esto, lo cual requiere de harta generosidad de parte de nosotros, porque serían menos ingresos, pero me parece que podría ser interesante evaluarlo y activar una campaña para que ciertos recursos de nuestra comuna, fueran para las comunas más damnificadas por los incendios.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Comunal de Planificación, evaluar destinar nuevos recursos a las comunas afectadas por los incendios.

El señor Comber: y por último, Alcalde, yo lo he mencionado en otras ocasiones y es un tema como bien difícil de revisar, pero quería volver a solicitar al equipo de Proyectos de Secpla y a Ud., Alcalde, si es que los proyectos, sobre todo los que están ubicados los proyectos habitacionales de vivienda social que se van a emplazar en Lo Barnechea y Los Patos,

se está considerando la dimensión del contexto urbano histórico en el que están emplazados. Los proyectos, yo he visto ciertas imágenes y tienen, como siempre, un estándar de diseño impactante. Yo lo planteé en su momento en Comisión, pero quería como volver a retomar esta conversación con Ud., Alcalde y, obviamente, con los Directores, si es que es posible tener, darle una segunda vuelta a todo ese tema, dado que es el primer proyecto con estas condiciones que vamos a emplazar en una esquina tan notoria, en un contexto no patrimonial, pero sí histórico al menos de nuestra comuna. Por eso quería consultar eso, Alcalde.

Sería todo, muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, revisar y reconsiderar, en el Proyecto de Los Patos y los que se emplazan en Lo Barnechea, forma de incorporar una dimensión patrimonial más ajustada a las tradiciones inherentes a la comuna.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Michael

Bien, hemos tomado nota de las sugerencias y recomendaciones.

El tema del Trail running vamos a tener que estudiarlo. Encuentro muy interesante siempre aprovechar los cerros que tenemos en la comuna para no solamente hacer recorridos y andinismo, sino que también correr.

Respecto del Proyecto de Los Patos, efectivamente, estamos revisándolo. Creemos también muy necesario incorporar estacionamientos. Entonces, estamos en eso, revisando este proyecto. Así que es una buena oportunidad para ver esa dimensión también.

Muy bien, pues

Muchas gracias

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: muy breve nomás, Alcalde.

Solamente quería, ayer no lo dije, porque estábamos con más corto plazo o más breve, pero quería agradecer el trabajo que hicieron nuestros funcionarios durante el verano, particularmente, a raíz de los incendios que tuvo la Zona del Bío-Bío, Ñuble y La Araucanía. No sé si todos los vecinos saben, pero también un grupo importante de funcionarios fueron a la Comuna de Lumaco a prestar ayuda no solamente material, sino que aportar, desde el trabajo de ellos, a colaborar con aquellas zonas que fueron víctimas de esta tragedia. Así que agradecer y al mismo tiempo felicitar todo el trabajo que hicieron nuestros funcionarios durante la crisis que aún persiste, pero ya en menor medida en el sur del país, Alcalde.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Rodrigo

La verdad que fue muy emocionante ver la entrega y el interés por cooperar y ayudar a esas comunas tan damnificadas por parte de nuestros funcionarios. Así que también, sin duda merece una felicitación.

Muchas gracias

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Tengo dos puntos, son bien breves

El primero dice relación con el horario de la Piscina del Arrayán. Varios vecinos me han expresado su inquietud de alguna manera, porque sienten que cierra un poco temprano, cierra a las 6 de la tarde y claro, a las 6 de la tarde todavía existe un calor bien importante y, de alguna manera, como se quedan con gusto a poco al tener que irse tan temprano. Entonces, no sé si existirá la posibilidad, obviamente, ya para este año no es posible, la temporada de verano ya pasó, pero para el próximo año si es posible extender, al menos, en una hora más, el horario de término de funcionamiento de la Piscina. No sé, como idea podría ser que abra una hora después, para que pueda cerrar una hora después, para no modificar quizás tanto el horario de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Lo Barnechea Servicios, analizar la posibilidad de ampliar, el próximo año, al menos en una hora, el horario de cierre de la Piscina del Arrayán, aun cuando ello implique tener que abrir una hora más tarde en las mañanas.

El señor Madrid: como segundo punto, algo similar respecto al horario de funcionamiento, dice relación con el horario del ascensor del Cerro, que también algunos vecinos me han señalado que tiene un horario de funcionamiento mucho más importante que la Piscina, digamos, pero sabemos lo importante que es el Ascensor del Cerro para las y los vecinos del Cerro 18 Sur. Así que también dejo esa inquietud y ese planteamiento, si es que es posible que se pueda extender un poquito más el horario de funcionamiento del Ascensor.

Esos serían mis Varios, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, estudiar la posibilidad de ampliar el horario de los ascensores del Cerro 18, en consideración al alto uso que tienen por la población del sector.

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias, don Francisco

Vamos a estudiar ambos casos. Así que le daremos una respuesta. Me parecen buenas sugerencias ambas cosas.

Nuestra Secretaria Municipal, señora Vivian Barra, tiene algo que informar.

La señora Barra: sí, Alcalde

En la Sesión Ordinaria de ayer, se solicitó por el Concejal Comber, una Comisión de Vivienda, para tratar el tema del ranking de postulación de los vecinos a los subsidios y todo el tema de vivienda. Por lo tanto, decir, para que quede en Acta, que quedaría para el próximo jueves 09, a continuación del Concejo.

El presidente señor Lira: perfecto, muchas gracias, señora Vivian

Bien, pues, no habiendo más Puntos que tratar, agradezco a los vecinos su interés por participar y por estar conectados a esta Sesión, a los funcionarios municipales, a los Directores y a los Concejales y a nuestros invitados también, que han venido acá a presenciar nuestro Concejo, especialmente, aquí a la Fundación Juan Carlos Kantor.

Muchas gracias, que tengan un muy buen día

No habiendo más temas que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 09:51 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN


JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE


VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO